Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 07 D | C 2018

VISTO la nota presentada por los Sres. Legisladores Pablo Daniel BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que el día 10 de diciembre del año 1983 ha pasado a la historia nacional como el día en que luego de años de dictaduras militares, juraba un nuevo presidente constitucional de los argentinos, el Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN.

Que un juramento legal y un rezo laico dieron inicio a la etapa de mayor estabilidad institucional en la Argentina, que más allá de la crisis y vaivenes políticos, comenzó un proceso en el cual no hubo excluidos por razones políticas, credo, religión, origen, nacionalidad o condición económica, conductas que tantas veces han hecho daños de trabajosa reparación a la humanidad y a nosotros en particular.

Que el día 10 de diciembre de 2018, pasará a formar parte de la historia fueguina como el día de homenaje en el que la comunidad provincial, sin distinciones de pertenencias políticas, brindó ante quien expresó ante el Parlamento Nacional y desde los balcones del histórico Cabildo de Buenos Aires, el juramento legal y el rezo laico que hasta hoy nos acompaña recordándonos como un faro cual es el camino.

Que como alguna vez dijera el ex Presidente, mas importantes que los hombres son las ideas a seguir y por sobre ellas está la Patria, por ello este homenaje es en si mismo además del recuerdo emocionado de un hombre y de un hecho, la conmemoración gloriosa de la recuperación de la soberanía por parte del pueblo de la Nación y en consecuencia de ésta Provincia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Conmemoración del 35° Aniversario del retorno a la democracia a la República Argentina el 10 de Diciembre de 1983, que se llevará a cabo en la antigua Legislatura Territorial, el día 10 de diciembre de 2018.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Conmemoración del 35º Aniversario del retorno a la democracia a la República Argentina el 10 de Diciembre de 1983", que se llevará a cabo en la antigua Legislatura Territorial, el día 10 de diciembre de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1897/18

THE REPUS ARCANDO

: Regubernador

And South fel Poder Legislativo